

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.088

RETIRO, 12 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 93 del 12.04.2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los oficios N° 66 y 68 de Jefe Depto. Tránsito y

Transporte Público;

DECRETO:

1° Páguese trabajo extraordinario realizado por los funcionarios municipales, que se indican a continuación, de acuerdo a certificado N° 93 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Grado 16	3,26 hrs. al 25% 2,34 hrs. al 50%	(Ord. N° 68, trabajo del día 04/04/2012.-)
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Grado 19	07 hrs. al 50%	(Ord. N° 66, trabajo del día domingo 01.04.2012)

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesados, -Control Interno, - Carpeta remuneraciones, - Archivo Comedidos, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas / GBT/SMH/iep